



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

PROMOVENTE: Irma Zulema Cobián Chávez.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de Colima.

ACTO RECLAMADO: Resolución Definitiva dictada el diecinueve de abril del presente año dentro del Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral JDCE-15/2024, por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Colima.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima, veinticinco de abril de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 43 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, y, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado el veinticuatro de abril del año en curso, por la Licenciada Ma. Elena Díaz Rivera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público que a las **19:54 diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos del día miércoles veinticuatro de abril del año en que se actúa**, presentó el **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO** la **C. IRMA ZULEMA COBIÁN CHÁVEZ**, por su propio derecho ante la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para controvertir la Resolución Definitiva aprobada el diecinueve de abril de la presente anualidad, por el Pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Colima, dentro del Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral expediente **JDCE-15/2024**.

Cédula que se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional Electoral a las **10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL JUEVES VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**, por el plazo de **SETENTA Y DOS HORAS**.

**LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

MTRA. ROBERTA MUNGUÍA HUERTA